

Adjunto al presente el cumplimiento de la FASE2 por parte de las instituciones adscritas y del equipo técnico en referencia a dar respuestas a las preguntas ciudadanas.

Saludos cordiales,

Lic. Priscila Chango  
**SECRETARÍA TÉCNICA  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CONTROL SOCIAL GADMCM**

0983304903/so\_le\_sito@hotmail.com

---

**De:** ESTEFANIA CHASI <isatefy@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 30 de marzo de 2020 21:28

**Para:** So\_le\_sito@hotmail.com <So\_le\_sito@hotmail.com>

**Asunto:** RV: SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

---

**De:** rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec <rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec>

**Enviado:** martes, 17 de marzo de 2020 16:29

**Asunto:** SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió **suspender el proceso de rendición de cuentas, del periodo 2019**, por la emergencia sanitaria vigente en el Ecuador.

Se comunicará oportunamente el nuevo cronograma.

Favor no contestar el presente correo electrónico, gracias.



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)



**RESPUESTA A LAS DEMANAS DE LA CIUDADANÍA DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, durante el año 2019 tiene contemplado varios programas y proyectos a ejecutarse conforme consta en su Plan Operativo Anual – POA, así como en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDYOT, sobre los cuales la ciudadanía mediante Oficio N°001-SUB-COMISIÓN-CIUDADANA-ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS MERA-SHELL-MADRE TIERRA-2020 de fecha 28 de febrero 2020, suscrito por los señores Ing. Héctor Ruiz, Sr. Franco Rivera, Sr. Marco Tangoy, y Sr. Vicente Cevallos representantes ciudadanos, presentan sus inquietudes mismas que son resueltas y solventadas dentro del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2019 y de este modo transparentar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera realizada en bien de los habitantes de las parroquias SHELL, MADRE TIERRA y CABECERA CANTONAL de esta manera se expone lo siguiente:

<b>1. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Biofísico
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

**1.1 ¿Cómo se realizó el control para el cumplimiento de la explotación de material pétreo, qué trabajo de mitigación se realizaron y cómo se revierte las compensaciones de pago de impuestos en los sectores de influencia?**

1

**Respuesta:** Ing. Ricarda Landázuri\_GESTIÓN AMBIENTAL

En lo que respecta al control para el cumplimiento de la explotación de material pétreo, el Gad Municipal realizó las inspecciones a las áreas mineras pequeña minería y artesanales, en atención a las obligaciones ambientales y a la ley de minería.

Sobre los trabajos de mitigación, posterior a una reunión desarrollada en la parroquia Madre Tierra, se realizó los trabajos de Mitigación (muros de escolleras) por parte del titular del área Sr. Segundo Zuñiga, bajo el Régimen especial de Pequeña Minera Santa Isabel 2 (Código 200451), en el punto PSAD 56 ZONA 17 SUR (X: 827590, Y: 9830450), mediante un encauzamiento temporal con la finalidad de cumplir el método de explotación, además prevenir y mitigar inundaciones aguas abajo cercanos al área minera, ya que en esta zona las pendientes son bajas (5°-12°) y durante las crecidas repentinas los canales no son suficientes, por ello el río Pastaza busca nuevos cursos y cauces de divagación.

De las compensaciones de pago de impuestos en los sectores de influencia, no está clara la pregunta, sin embargo informamos que únicamente las áreas bajo el régimen especial de pequeña minería, según la Ley de Minería tiene la obligación del pago por regalías. Esta información no ha sido posible recabarla debido a que no se ha llevado un reporte de los egresos de esta contribución hacia las áreas de influencia. Información no disponible, puesto que lo económico se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección Financiera para lo cual se ha procedido a solicitar se remita la información solicitada.

**1.2 ¿Cuántas concepciones mineras la municipalidad ha legalizado desde la delegación de competencias, en la ribera del río Pastaza?**

**Respuesta:** Ing. Ricarda Landázuri\_GESTIÓN AMBIENTAL

*Donde nace la vida...*



Mediante resolución N° 0004-CNC-2014, publicada en el R.O. N° 411 del 8 de enero del 2015, el Consejo Nacional de Competencias expidió la "regulación para el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera ha legalizado **4 áreas bajo el régimen de pequeña Minería denominadas:**

➤ **Fernando, Código 20000500**

- Título para realizar labores dentro del Régimen especial de pequeña minería, expedido con fecha 29 de mayo de 2018.
- Autorización de Explotación de Materiales de Construcción Bajo el Régimen especial de Pequeña Minería, expedido 06 de mayo de 2019.

➤ **Piedra Blanca, Código 20000483**

- Título para realizar labores dentro del Régimen especial de pequeña minería área, expedido con fecha 26 de marzo de 2018.
- Autorización de Explotación de Materiales de Construcción Bajo el Régimen especial de Pequeña Minería, expedido 27 de agosto de 2019.

➤ **Maricela, Código 20000497**

- Título para realizar labores dentro del Régimen especial de pequeña minería, expedido con fecha 03 de julio de 2018.
- Autorización de Explotación de Materiales de Construcción Bajo el Régimen especial de Pequeña Minería, **se encuentra en trámite.**

➤ **Tagua, Código 20000501**

- Título para realizar labores dentro del Régimen especial de pequeña minería, expedido con fecha 16 de mayo de 2018.
- Autorización de Explotación de Materiales de Construcción Bajo el Régimen especial de Pequeña Minería, **se encuentra en trámite.**

**1.3 ¿Qué acciones se adoptaron en el año 2019, en relación al estado emergencia y riesgo de salud de la cabecera cantonal de la parroquia Mera?**

**Respuesta:** Ing. Ricarda Landázuri\_GESTIÓN AMBIENTAL

- El 12 de octubre del 2019 se contrata un Ingeniero en Administración de Desastres y Gestión de Riesgos y con el cargo de Analista de Gestión de Riesgos y el área de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de fortalecer la estructura organizativa de la Unidad de Gestión Ambiental, Áridos Pétreos y Gestión de Riesgos.
- Se propone para el POA del 2020 la *Contratación de consultoría para determinar las amenazas, vulnerabilidades para determinar el riesgo en el cantón Mera e identificar las zonas de seguridad.*

*Donde nace la vida...*



- Se procede a realizar monitoreo y control para identificar el peligro que representan unos tanques de combustible en el área de influencia del Talud de Mera.
- Se procede a realizar un pronunciamiento de gestión de riesgos de un predio de la Sra. Mercedes Fonseca para realizar una subdivisión del predio por lo que se emite un informe técnico.
- Participación en las socializaciones que realiza el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para participar de eventos de socialización y entrega de información referente a la integración de la variable de "RIESGOS" a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Se procede a realizar el monitoreo y control para la identificación de áreas vulnerables en el área de influencia del Talud de Mera y se presenta a través del informe.

Se remite a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR POR DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA** la información en **COPIAS CERTIFICADAS** de las acciones institucionales realizadas para la recuperación y el desarrollo de capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos; **COPIAS CERTIFICADAS** de la declaratoria de Emergencia de la ciudad de Mera realizada por el COE Provincial en el año 2009.

<b>2. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Socio Cultural
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Implementación de Políticas Públicas de Igualdad e Inclusión social.

**2.1 Cuál ha sido el alcance y el indicador de intervención a los grupos de atención prioritaria (adultos mayores, niñas y niños menores de 5 años)**

3

**Respuesta:** Ing. Jimmy Guerrero\_DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

➤ CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N°DI-03-16D01-07887 ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL –CDI 2019

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	ALCANCE	INDICADOR
PASTAZA	NERA	SHELL	AV. LAS COOPERATIVAS S/N Y JAIME ROLDOS	LOS CAMILITOS	36	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	NERA	VELASCO IBARRA S/N Y GUAYAQUIL	CARITAS ALEGRES	36	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	SHELL	CALLE ASUNCIÓN CUEVA S/N Y CALLE ZULAY	CARITA DE DIOS	36	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
Administración 2019-2023**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PASTAZA	NERA	SHELL	AGUSTIN RUALES S/N Y AV. DE LA UNIDAD	MI SEGUNDO HOGAR	54	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
<b>TOTAL USUARIOS</b>					<b>162</b>	

Fuente: Expedientes Desarrollo Local.

➤ CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONOMICA N°AM-03-16D01-08499-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS DE ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO GERENTEOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA 2019.

PORVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	UNIDAD DE ATENCIÓN	ALCANCE	INDICADOR
PASTAZA	NERA	SHELL	BUEN SAMARITANO	30	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
<b>TOTAL USUARIOS</b>				<b>30</b>	

Fuente: Expedientes Desarrollo Local.

➤ Otros Proyectos

PORVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	UNIDAD DE ATENCIÓN	ALCANCE	INDICADOR
PASTAZA	NERA	NERA	GRUPO ALTERNATIVO	25	POA /Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	NERA	VIDA HERMOSA	45	POA /Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	MADRE TIERRA	LA PAZ	17	POA /Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	NERA,PINDO MIRADOR LUZ ADRIANA	VISITAS DOMICILIARIAS	37	POA /Ejecución Presupuestaria
<b>TOTAL USUARIOS</b>				<b>154</b>	

Fuente: Expedientes Desarrollo Local.

**2.2 Porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, de pueblos y nacionalidades de la jurisdicción cantonal en el GAD Municipal de Mera.**

**RESPUESTA:** Ing. Freddy Sanmartín ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

	No.de Trabajadores permanentes	No. De personas con discapacidad	Pueblos y nacionalidades
<b>TOTAL</b>	125	5	5
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>%4</b>	<b>%4</b>

*Donde nace la vida...*



2.3 Cual han sido las políticas públicas, implementadas relacionadas a las 5 agendas para la igualdad, con enfoque de derechos a pueblos y nacionalidades en el cantón.

RESPUESTA: Ing. Jimmy Guerrero\_DESARROLLO LOCAL

- El GADMunicipal del cantón Mera, a través del Departamento de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades, con sus unidades de turismo, cultura y atención social ha desarrollado y ejecutado proyectos integrales dedicados a la atención de los sectores vulnerables y sociedad en general. Es por ello que ha garantizado la equidad de género a través de la inclusión participativa en proyectos que han permitido rescatar la Interculturalidad de nuestros nacionalidades, comunidades indígenas y colonias haciéndoles partícipes de eventos públicos abiertos, incluso para personas con capacidades especiales; mismos que con los recursos logísticos institucionales han contribuido incluso a la movilidad humana refiriendo a las zonas de difícil acceso; con una mira intergeneracional al desarrollo del Buen vivir haciendo uso de los recursos humanos, administrativos, legales y financieros disponibles.

Fuente: Proyectos Ejecutados

2.4 Qué medidas se han tomado en relación al alto índices de delincuencias drogadicción, alcoholismo y prostitución infantil en el cantón, en adolescentes y que medidas de protección se les ha brindado, o política han implementado en el GAD de mera en beneficio de los mismos.

RESPUESTA: Ing. Jimmy Guerrero\_DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

- PROYECTO DE USO DE TIEMPO LIBRE "MERA SALUDABLE, ACTIVO Y CULTURAL". - Fue un proyecto encaminado a fortalecer las manifestaciones culturales y formación personal de la niñez y adolescencia del cantón Mera, a través de alternativas innovadoras, motivacionales y creativas de utilización del tiempo libre, con una inversión de 4.000,00 dólares, que beneficiaron alrededor de 300 niños/as y adolescentes.

Fuente: Proyectos Ejecutados

3. COMPONENTE OBSERVADO:	Económico
RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

3.1 ¿Cuál ha sido los resultados e impactos de crecimiento de visita turística en el cantón y cuáles fueron sus resultados dinamizando la economía local con los proyectos de encuentros turísticos implementados?

RESPUESTA: Ing. Jimmy Guerrero\_DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Dos proyectos icónicos se desarrollaron en el año 2019 referente al impulso, fomento y promoción turística siendo estos: a) Sub - Proyecto cívico, cultural, turístico y recreativo Turismo 2019; b) Proyecto Primer encuentro nacional de turismo amazónico. Mismos que generaron un impacto positivo relacionado a la promoción de los atractivos, productos y servicios turísticos del cantón Mera y sus parroquias.

Donde nace la vida...



3.2 ¿Cómo se priorizo y socializo con la ciudadanía para la ejecución del proyecto de consultoría para la construcción del parque acuático en el río Pindo?

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Este proceso se encuentra en la etapa de contratación de los estudios, una Consultoría por lista corta de acuerdo por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, resoluciones, codificaciones y demás normativa vigente. Este requerimiento obedece al cumplimiento de la propuesta de campaña conforme al numeral 4.2.4 Eje de movilidad, conectividad y energía, en su primer ítem que describe lo siguiente: "APOYAR EL DESARROLLO SOCIAL, PROMOCIONANDO LOS RECURSOS NATURALES CON UNA VISIÓN TURÍSTICA QUE GENERE OPORTUNIDADES COMERCIALES Y DE ESTA MANERA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS CIUDADANOS".

Dentro de lo establecido en la consultoría se hará la socialización los avances de dicha consultoría y cómo va ir quedando el diseño.

<b>4. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Asentamientos Humanos
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

6

4.1 ¿En qué condición técnica se encontró el Catastro cantonal y cuales han sido sus cambios con los avances de su actualización según la contratación de la consultoría?

**RESPUESTA:** Arq. Lily Moreno\_ DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

El contrato para la actualización Catastral de predios urbanos y rurales del Cantón Mera fue suscrito el 13 de mayo de 2015 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera y la empresa LUTOPSA S.A., con el objetivo de ejecutar y terminar la consultoría con sujeción a la oferta, términos de referencia, pliegos y más documentos contractuales.

Con fecha 05 de diciembre de 2016 se suscribe el Acta de Entrega Recepción definitiva de la consultoría para la actualización Catastral de predios urbanos y rurales del Cantón Mera, sin embargo, con fecha 07 de noviembre se contrata a la Ing. Lourdes Gabriela Álvarez Lozano para realizar el acompañamiento para la recepción del Software Catastral municipal y conexión del sistema SIM\_M y el Software Catastral.

Del informe de la Ing. Lourdes Gabriela Álvarez Lozano, se desprende incoherencias, en base a la revisión del acta entrega recepción definitiva donde se verifica que el Software para procesos de valuación y de la edificación, así como el archivo de información en sistema autorizado no se encuentra entregado en su totalidad ni en funcionamiento.

Mediante oficio N° DOP-GAD.MCM-359-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, se emite un informe del Sistema de Información Catastral, mismo que es elaborado por el Personal Técnico del GAD Municipal de Mera en el que da a conocer las inconsistencias en el Sistema Catastral entregado por la Empresa LUTOPSA S.A. y a las que no se ha dado solución.

*Donde nace la vida...*



Informe en el que se señalan las siguientes novedades citadas textualmente del informe:

- Una de las debilidades encontradas en el Sistema de Información Catastral entregados por la empresa consultora LUTOPSA S.A, es el Módulo de Valoración, ya que al revisar los parámetros de valoración del sistema no justifican técnicamente con la realidad existente de los predios Rurales y Urbanos dentro de cantón Mera, y a su vez no concuerdan con la ordenanza municipal actual 2018-2019 vigente, por lo cual se está generando una valoración errónea, el cual está arrastrando consigo problemas tanto técnicos como también el malestar de los contribuyentes.
- La empresa Consultora LUTOPSA S.A. realizó la emisión de la Información Catastral, sin embargo, se encontró que la información emitida al sistema fue la base de datos carga anterior, situación por la cual ha traído diferentes inconvenientes a los propietarios que han actualizado y no se registra en el sistema, otros que en periodos anteriores se encontraban registrados en los registros municipales y tributarios y a partir de la actualización catastral desapareciendo del catastro municipal del año 2016.
- La información levantada y almacenada dentro del sistema SIG Catastral tiene muchas falencias dentro de su parte gráfica y alfanumérica, por lo que necesita ser revisada y corregida, la geometría y característica de los predios y construcciones registradas en el sistema catastral implementados no obedece a la realidad física, lo que ocasiona disponer de áreas diferentes y por ende avalúos prediales no reales.
- Dentro de la información catastral actualizada por la empresa se ha generado nuevas claves catastrales situación que provocó problemas en el enlace con la cartera vencida, se evidencia que no se tienen histórico de claves catastrales al año 2019. Por lo que se está recaudando hasta el 2018 en el SIM y en el LUTOPSA en el año 2019.  
Dándose la dificultad en la recuperación de fondos por parte de la Municipalidad, como también se evidencia que gran cantidad de precios no se levantaron dentro del barrido predial que realizó la empresa y que la misma presentó como grandes extensiones de terreno con una única clave y con el identificado de propietario NO DEFINIDO / o SIN INFORMACIÓN.
- En el llenado de la información predial existen ítems que se ha llenado como información errada o que simplemente no se llenaron tales campos como por ejemplo: direcciones, tenencia legal del predio, calles, barrios, entre otras.
- En vista que la empresa consultora LUTOPSA S.A no ha realizado las respectivas correcciones solicitadas por los funcionarios del GAD de Mera, que participan dentro de la Unidad de TIC, en especial sobre los errores de las diferencias, que en algunos casos el contribuyente ya ha cancelado con avalúos inferiores a los establecidos en las escrituras de traspaso de dominio o en otros casos que desde el cobro de estas diferencias se ha iniciado un proceso de reliquidación de impuesto a los contribuyentes que realizan trámites de traspaso de dominio y reclamos conforme solicitan, aplicando los procedimientos establecidos en el COA....
- El sistema de información catastral que se instaló en los computadores de la Municipalidad, con los módulos de un sistema de Información Catastral; según requerimiento de los TDRs que sirvieron de base para la contratación de la consultora por parte de LUTOPSA S.A., en mes de noviembre de 2018, la empresa conjuntamente con los técnicos de área financiera (Rentas-Recaudación), TIC's y Avalúos y Catastros se reunieron para revisar el avance y funcionalidad de los módulos, ..., estos reclamos están afectando a los cálculos para la obtención del avalúo

7

Donde nace la vida...





*Catastral comprobándose que los parámetros de valoración no coinciden con la ordenanza, además los módulos de alcabalas, plusvalía, agua, arriendo, cementerios no están operables.*

- *La empresa LUTOPSA S.A. hasta la presente fecha (fecha de emisión del informe) no ha presentado un informe final de los trabajos realizados dentro del periodo de la garantía técnica, así como lo ha hecho de los productos finales e intermedios generados por la empresa dentro de este periodo....*

Esta situación identificada en el sistema catastral realizado por la empresa LUTOPSA S.A, generó como propuesta la necesidad de repotenciar el sistema catastral, y bajo la obligación establecida en el COOTAD artículo 139, respecto al ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios señala que corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información, deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Sin perjuicio de realizar la actualización cuando solicite el propietario, a su costa. Y al artículo 496 del mismo cuerpo legal, sobre Actualización del avalúo y de los catastros. Que indica"... Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio..." En la presente administración priorizó la contratación de la consultoría: Actualización del catastro de predios urbanos y rurales, de su modelo de valoración y potencialización del sistema de gestión catastral del cantón Mera provincia de Pastaza, por un plazo de 180 días a partir del 17 de octubre de 2019.

A la fecha del presente informe el modelo de valoración considera parámetros aplicados a la realidad de la zona, el sistema de gestión catastral se encuentra integrando la información alfanumérica y gráfica, y ha complementado la información al Sistema Informático Municipal para la recaudación de pagos 2020, sin embargo la información no resuelta de los años anteriores ( 2016,2017,2018,2019), todavía debe ser atendida de manera manual, lo que mantiene en algunos casos el malestar ciudadano .

8

#### **4.2 Explicación sobre la consultoría para el diseño de la red geodésica del cantón y cuáles son los resultados.**

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

La consultoría "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED GEODÉSICA DEL CANTÓN MERA" fue realizada por el Ing. Ortiz Torres Edwin Eduardo, por un monto de US 40.000,00, fueron contratados 36 puntos los cuales al momento se encuentran operativos y sirven para mayor precisión en los levantamientos planimétricos y catastrales del cantón.

#### **4.3 ¿En qué condición se encuentra la ejecución, operatividad, servicio, calidad del agua y cuál es su cobertura real del proyecto de agua potable para el cantón de la captación del río tigre?**

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva, de fecha 24 de septiembre del 2019, el GAD Municipal del Cantón Mera recibe el proyecto "Mejoramiento, Ampliación y Rehabilitación del sistema de agua potable para el Cantón Mera – Captación Río Tigre", de tal manera que el proyecto ahora se encuentra en la fase de operación y mantenimiento.

*Donde nace la vida...*



El sistema de Agua Potable se encuentra operativo, se realiza la limpieza, control y mantenimiento permanente, para lo cual se cuenta con 3 personas exclusivas que se encuentran monitoreando constantemente el sistema.

Para verificar la calidad del agua se realiza Monitoreo mediante toma de muestras con un laboratorio acreditado por el Servicio de Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) con una frecuencia semestral, además mensualmente se realiza la toma de muestras para su posterior análisis en el laboratorio perteneciente EMAPAST-EP, su cobertura es:

Parroquia Mera: Las Orquídeas, Centro Sur de zona urbana, Nuevo Mera, San Luis.

Parroquia Shell: Barrio San Antonio, Barrio San Luis, Centro de la Ciudad.

Parroquia Madre Tierra: Cabecera parroquial, vía Shell – Madre Tierra, Te Zulay.

**4.4 ¿CÓMO SE PROCEDIERON LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSULTORÍA; Y MANIFIESTE LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS JURÍDICAS ADJUDICADAS?**

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Todos los procesos de contratación se han realizado conforme a lo dispuesto por el Servicio Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, resoluciones, codificaciones y demás normativa vigente:

9

ITEM	CÓDIGO	OBJETO	MONTO REFERENCIAL	CONTRATISTA ADJUDICADO
1	CDC-003-GADMM-2019	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED GEODÉSICA DEL CANTÓN MERA	\$40,000.00	ORTIZ TORRES EDWIN EDUARDO
2	CDC-005-GADMM-2019	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MUNICIPAL DE LA CABECERA CANTONAL DEL CANTÓN MERA	\$37,663.13	ORDÓÑEZ PAMBI CHRISTIAN ROBERTO
3	CDC-001-GADMM-2019	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE MADRE TIERRA PARROQUIA MADRE TIERRA	\$13,392.57	BURGOS VASCO EDUARDO FRANKLIN
4	CDC-002-GADMM-2019	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EN EL BARRIO LAS ORQUÍDEAS, ETAPA 2	\$31,242.62	ROMERO PEÑA MILTON FERNANDO
5	CDC-003-GADMM-2019	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE MERA	\$19,638.01	VICTOR IVAN VALLE SUÁREZ
6	CDC-004-GADMM-2019	COMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO RECREACIONAL SAN ANTONIO 2019	\$26,785.45	ROMERO PEÑA MILTON FERNANDO

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
Administración 2019-2023**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

7	CDC-005-GADMM-2019	REGENERACIÓN VIAL URBANA EN LA PARROQUIA MERA: ASFALTO CALLE MONTÚFAR ENTRE (CALLE ALFONSO FERNÁNDEZ Y CALLE REYNALDO VILLACRÉS) Y ENTRE (CALLE GARCÍA MORENO Y CALLE GUAYAQUIL) DE MERA II ETAPA	\$92,559.87	ROMERO PEÑA MILTON FERNANDO
8	CDC-006-GADMM-2019	MEJORAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE MADRE TIERRA	\$26,785.33	ANGEL CONS.ANGELO CONSTRUCTORA & ASOCIADOS
9	CDC-007-GADMM-2019	MEJORAMIENTO DEL PERÍMETRO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO ESTADIO SHELL	\$22,321.39	BURGOS CARRIÓN EDUARDO JAVIER
10	MCO-009-GADMCM-2019	ADECUACIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE EMAÚS PARROQUIA SHELL CANTÓN MERA	\$8,928.57	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS
11	SIE-GADMMER-001-2019	SERVICIO DE GUARDIANÍA DEL HANGAR Y PREDIO ALEDAÑO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA	\$37,000.00	BRIGADA ANTIROBOS BRIANTI CIA. LTDA.
12	SIE-GADMMER-002-2019	SERVICIO DE TRASLADO DE LOS USUARIOS DE LOS CDI: CARITA DE DIOS CAMILITOS MI SEGUNDO HOGAR CÁRITAS ALEGRES Y CENTRO DE ADULTO MAYOR BUEN SAMARITANO	\$11,760.00	SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL TRANSCONDAOR S. A.
13	CDC-GADMCM-007-2019	CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO BAJO VOLTAJE ALUMBRADO PÚBLICO ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MERA	\$9,821.43	GUZMAN PEREZ WILSON DARIO
14	CDC-GADMCM-010-2019	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA MERA Y SHELL	\$11,584.92	CUICHAN PAUCAR SANTIAGO HOMERO
15	CLC-GADMCM-001-2019	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DE SU MODELO DE VALORACIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA	\$372,509.33	SGG CONSULTORES & VISIONATIG

10

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
Administración 2019-2023**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

16	CLC-GADMCM-002-2019	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA 2019-2025 INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	\$89,911.90	TOLEDO ESPEJO JUAN PABLO
17	CLC-GADMCM-003-2019	CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL ACUÁTICO RÍO PINTO	\$127,999.74	ERAZO MONTENEGRO AMERICA PATRICIA
18	COTO-001-GADMCM-2019	REGENERACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO RÍO TIGRE 2019	\$510,424.89	NAVEDA REINOSO GUILLERMO ANIBAL
19	COTO-002-GADMCM-2019	ASFALTADO DE LAS CALLES CANELOS BOBONAZA LA UNIDAD LAS ANONAS Y LA AVENIDA SAN JOSE TRAMO INICIAL EN LA PARROQUIA	\$387,850.55	CAJAMARCA ESCOBAR SANTIAGO ALEJANDRO
20	MCO-GADMCM-010-2019	MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LOS HANGARES DEL MUNICIPIO DE MERA	\$26,781.90	NAVEDA REINOSO GUILLERMO ANIBAL
21	MCO-GADMCM-011-2019	READECUACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL Y DEL EDIFICIO ALEDAÑO AL MUNICIPIO	\$51,741.62	NAVEDA REINOSO GUILLERMO ANIBAL
22	MCO-GADMCM-012-2019	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DEL CANTÓN MERA	\$24,125.09	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS
23	MCO-GADMCM-013-2019	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO NUEVO AMANECEER CALLE ANONAS BARRIO NUEVO AMANECEER Y SIN NOMBRE BARRIO SOL DE ORIENTE EN LA PARROQUIA SHELL	\$36,306.62	PEÑAFIEL CARRILLO DANIELA ALEJANDRA
24	RE-GADMCM-001-2019	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL ORGANIZADOR DE EVENTOS LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÍVICO CULTURAL TURÍSTICO Y RECREATIVO AGOSTO MES DEL TURISMO	\$26,740.00	ANDRADE MEJIA CESAR GEOVANNY

11

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
Administración 2019-2023**



**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

25	RE-GADMCM-017-2019	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL ORGANIZADOR DE EVENTOS LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÍVICO CULTURAL TURÍSTICO Y RECREATIVO DE SHELL 2019	\$26,784.00	ANDRADE MEJIA CESAR GEOVANNY
26	RE-GADMCM-13-2019	CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA: MERA DÓNDE NACE LA VIDA Y EL PRIMER ENCUENTRO DE TURISMO AMAZÓNICO	\$26,780.00	FREIRE CEPEDA PAMELA ALEXANDRA
27	RE-GADMCM-14-2019	CONTRATACIÓN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPO FERIA 2019 PRIMER ENCUENTRO DE TURISMO AMAZÓNICO 2019	\$26,778.00	LANDA PAUCAR MAURICIO SEBASTIAN
28	RE-GADMCM-16-2019	IMPLEMENTACIÓN DE DISEÑO DE LUCES ARTÍSTICAS Y ALEGORÍAS NAVIDEÑAS PARA EL CANTÓN MERA Y SUS PARROQUIAS	\$51,903.00	TIRADO LOZADA DELIA ANGELICA
29	RE-GADMCM-015-2019	RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCULTURAS ELABORACIÓN DE MURALES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MERA	\$11,579.00	TOLEDO LOJA WALTER PAUL

12

**4.5 Informe del estado de la Obra Pública de las administraciones anteriores, cuyos alcaldes fueron Alfredo Cajamarca, Miriam Jurado y Gustavo Silva relacionado al teleférico.**

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Gustavo Silva quién realizó la construcción de una etapa del parque lineal conforme a los diseños contratados por una consultoría, contratado y ejecutados por la misma administración. Hasta el momento en el teleférico y parque se han realizado varias obras de mantenimiento para poder ser utilizado como atractivos turísticos pero debido a la falta de seguridad se han producido daños en las ventanas, además que debido a la falta de iluminación no brinda la confianza para ser visitado.

El parque no está en funcionamiento debido a fallas técnicas concebidas desde su contratación y ejecución; razones por las cuales la actual administración no ha suscrito el acta entrega recepción definitiva.

**4.6 ¿Cuáles fueron las políticas públicas implementadas, en relación en el sistema de salud, educación, productividad turística y emprendimiento?**

**RESPUESTA:** Ing. Jimmy Guerrero\_ DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

*Donde nace la vida...*



- **Salud.** - Se ha mantenido un programa de atención de Farmacia Institucional, mismo que no ha sido exitoso; debido a informes de ingresos, egresos de sostenibilidad del proyecto.  
El desarrollo de los proyectos CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) se ha contribuido a la atención integral de niño y niña en 5 primeros años de vida siendo uno de ellos la atención a la buena alimentación como eje de atención a la salud humana.  
  
El desarrollo del proyecto deportivo de buen uso del tiempo libre también ha contribuido a la actividad física de la población a fin de que se garantice el cuidado a la salud humana.
- **Educación.** – Los proyectos de CDI, Centro Gerontológico “El Buen Samaritano”, Proyectos Adulto Mayor (La Paz, Vida Hermosa), Grupo Alternativo han permitido en cada sector de la sociedad invertir en educación para el desarrollo de destrezas de los beneficiarios; así como contribuir a la formación de capacidades y recuperación de valores que caracterizar a un ser humano útil para la sociedad.
- **Productividad Turística y emprendimiento.** – Los proyectos culturales y turísticos desarrollados (Cívico Cultural de Mera; Actualización de inventario turístico de Mera; Participación en ferias y caravanas turísticas; Promoción turística; Primer Encuentro Nacional de Turismo) desarrollados en el año 2019 han garantizado una reactivación económica local, misma que ha garantizado los espacios para la promoción y difusión de la artesanía, gastronomía, y artes como emprendimientos; así como la promoción turística del cantón.

**Fuente: Proyectos Ejecutados**

13

**4.7 ¿Cuáles son los resultados del estudio del proyecto del plan maestro de alcantarillado y agua pluvial del cantón?**

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Esta consultoría fue contratada en el año 2017 y adjudicada mediante resolución 001-CLC-ADJ-GADMM-2017 de fecha 20 de abril del 2017, con un plazo de 210 días, cuyo contratista es el Ing. Robert Naveda, que la actual administración procedió a revisar el estudio en reunión mantenida con el Fiscalizador, el Ing. Oswaldo Cajamarca, en la cual se procedió a emitir algunas correcciones para que se entregue un producto técnico y funcional, y al momento se encuentra en la SENAGUA para la obtención de la viabilidad técnica.

<b>5. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Movilidad, energía y conectividad.
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

**5.1 ¿Cómo se realiza el control del paso de vehículos pesados en la zona de influencia de emergencia y riesgo (Av. Luis A. Martínez)?**

**RESPUESTA 1:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

Según el único estudio realizado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, contratada en el 2010 y entregada en el 2012, cuyo objeto es “ESTUDIO DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD, RIESGOS Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA TERRAZA ALUVIAL SOBRE LA CUAL ESTA ASENTADA LA CIUDAD DE MERA”; se emiten las siguientes recomendaciones en los numerales 1 y 4; que describe lo siguiente:

*Donde nace la vida...*



"1.- Se recomienda una zona de protección de por lo menos 15 m a partir del borde del talud conformado";  
y"

"4.- Se convierte en proyecto prioritario la reubicación de la carretera con la construcción del BYPASS para evitar la circulación de vehículos de carga por la zona de influencia del proyecto"

En dicho informe no responsabiliza o designa directamente a los responsables del control de flujo vehicular, pero al ser una vía estatal que está bajo responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se debería coordinar trabajos de vigilancia en coordinación con la Policía Nacional y los demás organismos y entes responsables de control de tránsito.

**RESPUESTA 2:** Ing. Ricarda Landázuri\_GESTIÓN AMBIENTAL

No se evidencia reportes de controles de vehículos pesados en el área de influencia de emergencia y riesgos.

**5.2 ¿CUÁLES FUERON LOS SECTORES INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DEL PLAN DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE RED ELÉCTRICA EN EL CANTÓN Y CUÁNTOS FUERON SUS ACTORES?**

**RESPUESTA:** Ing. David Bravo\_ DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

La consultoría para el estudio de las redes eléctricas se realizó para la colocación de transformadores y red eléctrica en los Hangares Municipales y a su vez en el complejo del barrio San Antonio, beneficiando a todos los trabajadores para el ejercicio de sus funciones y servicio a la ciudadanía, y a su vez a los habitantes de Barrio San Antonio, sus alrededores y turistas que visitan el complejo.

14

<b>6. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Político Institucional y participación ciudadana.
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

**6.1 ¿Cómo se aplica el código de ética Institucional del GADMM (existe o no esta normativa)?**

**RESPUESTA:** Ing. Freddy Sanmartín\_ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Si existe, está desactualizado, la ordenanza lo regula en el año 2012, se lo aplica en concordancia de los articulados que no tienen contraposición con las leyes vigentes.

**6.2 Justifique los gastos de viáticos y cuáles fueron sus resultados de los viajes realizados de los viajes realizados desde el mes de mayo hasta diciembre del 2019.**

**RESPUESTA:** Ing. Freddy Sanmartín\_ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

*Donde nace la vida...*



El total de viáticos de mayo a diciembre fue de \$4665.09 de comisiones realizadas por empleados, obreros, Concejales y Alcalde.

La mayoría de comisiones son para capacitaciones relacionadas con la aplicación de las normativas legales, sus resultados están relacionados a la operatividad diaria de las distintas dependencias de la administración Pública.

También existen comisiones de la máxima autoridad administrativa por eventos oficiales como asambleas del AME y COMAGA, así como aquellas de promoción que derivaron en la consecución del primer encuentro Turístico.

### 6.3 ¿Cómo se relacionó la ejecución y liquidación del presupuesto del año fiscal 2019, con su plan de trabajo y el PDOT vigente?

**RESPUESTA:** Arq. Lily Moreno\_DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

La ordenanza de reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el año fiscal 2019 se elaboró conforme lo dictamina la normativa legal vigente, es así que el art. 34 párrafo cuarto del COOTAD dice: *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.*

15

En este sentido, los funcionarios a cargo de la elaboración del Plan Operativo Anual para la prorrogación del presupuesto, proceden a elaborar el mismo, siguiendo la siguiente matriz:

Matriz que permite articular el Plan Operativo Anual al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mismo que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de trabajo de la Máxima Autoridad, dicha matriz contiene los siguientes datos:

1. Objetivo estratégico PDOT
2. Meta de resultados PDOT
3. Indicador
4. Programas y proyectos PDOT
5. Meta de Gestión
6. Indicador de Gestión
7. Objetivos Plan de Trabajo Sr. Alcalde 2019-2025
8. Actividades Plan de Trabajo Sr. Alcalde
9. Plan de Trabajo Integral Sr. Alcalde
10. Proyectos y actividades 2019
11. Meta POA 2019
12. Indicador de éxito
13. Programación Física
14. Programación Financiera
15. Presupuesto
16. Unidad Responsable

*Donde nace la vida...*





<b>7. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Compromisos adquiridos con la administración.
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	-

7.1 Explique con fundamentos éticos el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la ciudadanía y que no se lo establecieron bajo documentación y no constan en el Plan de Trabajo entregado en el CNE.

**RESPUESTA 2:** Arq. Lily Moreno\_DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

El Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece que, - *Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:*

1. *Diagnóstico de la situación actual;*
2. *Objetivos generales y específicos; y,*
3. *Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*
4. *Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.*

16

*Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.*

*En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.*

En este sentido, se aclara que todos los acuerdos, necesidades y requerimientos de la ciudadanía han sido plasmados dentro del Plan de Trabajo de la Autoridad Electa, conforme competencias a ejecutarse en el GAD Municipal de Mera.

Sin embargo, los acuerdos establecidos con la ciudadanía se cumplirán conforme a lo estipulado en el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Electa, en alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Consenso Ciudadano y la disponibilidad financiera.

<b>8. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Legislación y fiscalización
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Implementación de políticas públicas de igualdad e inclusión social.

8.1 ¿Cuántos proyectos de ordenanzas, reformas o resoluciones han presentado y aprobado en el seno del Concejo Municipal?

*Donde nace la vida...*



**RESPUESTA:** Ing. Freddy Sanmartín\_ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Ordenanza de reforma del patronato de amparo social del cantón mera, no fue aprobada por inconsistencia.

**8.2 ¿Cuántos informes de fiscalización han emitido, relacionados al seguimiento, evaluación y fiscalización al ejecutivo?**

**RESPUESTA:** Ing. Freddy Sanmartín\_ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

No se han presentado.

<b>9. COMPONENTE OBSERVADO:</b>	Transparencia y control social.
<b>RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN:</b>	Cumplimiento de recomendaciones emanadas por las entidades de control.

**9.1 ¿Cómo se ha cumplido las recomendaciones emanadas por el órgano de control CGE, y cuantas consultas se realizaron ante la procuraduría general del estado y cuales fueron en el año 2019?**

**RESPUESTA:** Ing. Freddy Sanmartín\_ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

17

No se ha emitido consultas a la Procuraduría General del Estado, las recomendaciones se emitieron por escrito a cada unidad y persona para su cumplimiento de conformidad a la ley, su cumplimiento es en relación a su naturaleza y reflejada en la actividad operativa del Municipio.

De este modo se ha atendido a todas las preguntas formuladas por la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas del año 2019.

Respetuosamente,

Ing. Ricarda Landázuri Pualacín

**JEFA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ÁRIDOS Y PÉTREOS, GESTIÓN DE RIESGOS**

Ing. Jimmy Guerrero

**DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL**

Ing. David Bravo

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Arq. Lily Moreno

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

*Donde nace la vida...*



Ing. Freddy Sanmartín  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Lic. Priscila Chango  
**SECRETARIA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resolución N° CPCPS-PLE-SG-003-2019-024 de fecha 19 de diciembre del 2019 dicta el Reglamento de Rendición de Cuentas, el mismo que en su Art. 11 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos, ejecutarán su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma..., por tal razón se **CONVOCA** a los representantes de organizaciones locales, ciudadanas y ciudadanos de la parroquia, a la reunión a realizarse el día viernes, 28 de febrero del presente año, a las 09h00, en la Sala de Sesiones, a fin de tratar el siguiente orden del día:


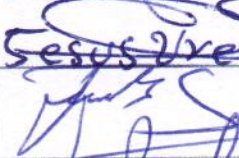
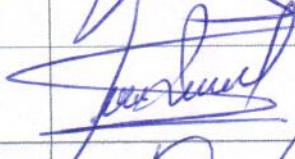
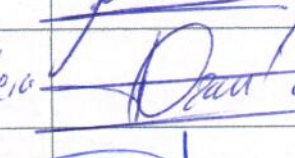
1/2







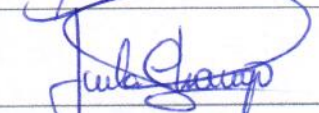
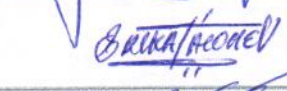

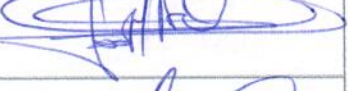
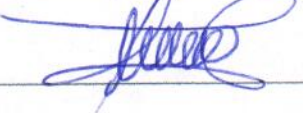
- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Local Ciudadana.
- 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas del año 2019.
- 3.- Varios.

Agradeciendo su participación cívica.

Atentamente,

Arq. Guidmon Tamayo  
**ALCALDE DEL CANTON MERA**  
 2019-2023

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	FIRMA
Diego Davila	Santa Ana Ciudadano	
Jesus Vreña	Chinimbi Viejo Presidente Vio	Jesus Vreña
Freddy Sammartin	Dirección Financiera	
Angel Perez Cali	Desab Juridico	
David Orellana	GAD Municipal Mera	David Orellana
David Bravo	GADM de Mera	
Ricardo Jarama	Com. de Mera	Ricardo Jarama

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/SECTOR	FIRMA
Díco Moscoso	REGISTRO DE LOS PROGRAMAS	
Estephano Choupi	Planificación	
Lily Moreno.	Dirección de Planificación	
Arno Tussy	NE - Mulu Tem	
Patricia Flores	BOBONS MAM	
Vicente Cevallos	ALCMT	
Pascila Chango	PECS BGD MERA	
Erika Jácome.	C.C.P.D. MERA	
Katuska García.	PATRONATO MERA	
Pabel Heus	BGD. MERA	
Francis Romero	Asamb. Local SHELL.	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Circular Nº 267-A-GADMCM-GT  
Mera, 02 de marzo del 2020

Srs. Representantes de la Ciudadanía del Cantón Mera

**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**

Arq. Lily Moreno

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Freddy Sanmartín

**DIRECTOR FINANCIERO**

Ing. David Bravo

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Ing. Jimmy Guerrero

**DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL**

Ing. Ricarda Landázuri

**JEFA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Ing. Estefanía Chasi

**ASIS. TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**

Ing. Erika Jácome

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Cml. Patricio Flores

**COMANDANTE BOMBEROS MERA**

Ing. Katuska García

**DIRECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MERA**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, les reitero un atento y cordial saludo y su vez me permito convocar según así lo establece la programación "Plan de Rendición de Cuentas 2019" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resolución Nº CPCPS-PLE-SG-003-2019-024 de fecha 19 de diciembre del 2019 dicta el Reglamento de Rendición de Cuentas.. se **CONVOCA** al equipo técnico mixto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mera, y representantes de la ciudadanía a la reunión a realizarse el día martes, 03 de marzo del presente año, a las 08h30, en la Sala de Sesiones, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Local Ciudadana al Equipo Técnico Mixto conformado por representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, y ciudadanía.
- 2.- Delegación de responsabilidades.
- 3.- Varios.

Agradeciendo su puntualidad y participación.

Respetuosamente,

Arq. Guidmon Tamayo  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**  
Elaborado por P.CH  
Aprobado por G.T.



*Donde nace la vida...*



REGISTRO DE ASISTENCIA-RENDICIÓN DE CUENTAS 2019  
FASE 2

**Proceso:** Reunión de trabajo, delegación de responsabilidades.

**Fecha:** Martes, 03 de marzo de 2020 **Hora:** 08h30 **Lugar:** Sala de Sesiones.

N°	Nombres	C.I	Instancia de Participación	Teléfono	Firma
1	Arq. Guidmon Tamayo	1600083909	Alcalde del GADMCM	0999228384	
2	Ing. Héctor Ruiz Ortiz	1800173864	Presidente Asamblea Local Ciudadana Cabera Cantonal Mera	0993975815	
3	Sr. Franco Rivera	0906042833	Presidente Asamblea Local Ciudadana Shell	0999194002	
4	Sr. Marco Tangoy Vargas	1707320190	Presidente Asamblea Local Ciudadana Madre Tierra	0958927098	
5	Sr. Vicente Cevallos	0104134028	Secretario Asamblea Local Ciudadana Madre Tierra	0968999904	
6	Lcda. Irene Batallas	1600174518	Vicealcalde GADMCM	0997542554	
7	Abg. Isabel Heras	1800145898	Concejal GADMCM	0987238727	
8	Sra. Flora Sarabia	1600153264	Concejal GADMCM	0989845269	
9	Sr. Antonio Jaramillo	0601649643	Concejal GADMCM	0998389450	
10	Lic. Luis Valla	1600347965	Concejal GADMCM	0987316165	
11	Cnrl. Patricio Flores	1600130296	Cuerpo de Bomberos de Mera	0992705171	
12	Ing. Katuska García		Directora de Patronato Municipal		
13	Arq. Lily Moreno	1600223547	Directora de Planificación GADMCM	0984589640	

Donde nace la vida...





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
Administración 2019-2023



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	Nombres	C.I	Instancia de Participación	Teléfono	Firma
14	Lcda. Priscila Chango	1600422891	Secretaría Técnica de Participación Ciudadana GADMCM	0983304903	
15	Ing. Jimmy Guerrero	1600578593	Director de Desarrollo Sustentable	0992584079	
16	Ing. David Bravo	1804130670	Director de Obras Públicas	0984009451	
17	Ing. Freddy Sanmartín	1600222523	Director Financiero	0993645910	
18	Ing. Ricarda Landázuri	1600416034	Técnica de Gestión Ambiental	0999786570	
19	Ing. Estefanía Chasi	1600522039	Asis. Técnica de Planificación Estratégica	0996220429	
20	Ing. Ricarda Landázuri	1600416034	Jefa de Gestión Ambiental		
21					

Donde nace la vida...



CONVOCATORIA-RENDICIÓN DE CUENTAS 2019  
INICIO FASE 2

**Proceso:** Reunión de trabajo, delegación de responsabilidades.

**Fecha:** Martes, 03 de marzo de 2020 **Hora:** 08h30 **Lugar:** Sala de Sesiones.

N°	Nombres	C.I	Instancia de Participación	Teléfono	Firma
1	Arq. Guidmon Tamayo	1600083909	Alcalde del GADMCM	0999228384	
2	Ing. Héctor Ruiz Ortiz	1800173864	Presidente Asamblea Local Ciudadana Cabera Cantonal Mera	0993975815	
3	Sr. Franco Rivera	0906042833	Presidente Asamblea Local Ciudadana Shell	0999194002	
4	Sr. Marco Tangoy Vargas	1707320190	Presidente Asamblea Local Ciudadana Madre Tierra	0958927098	
5	Sr. Vicente Cevallos	0104134028	Secretario Asamblea Local Ciudadana Madre Tierra	0968999904	
6	Lcda. Irene Batallas	1600174518	Vicealcalde GADMCM	0997542554	
7	Abg. Isabel Heras	1800145898	Concejal GADMCM	0987238727	
8	Sra. Flora Sarabia	1600153264	Concejal GADMCM	0989845269	
9	Sr. Antonio Jaramillo	0601649643	Concejal GADMCM	0998389450	
10	Lic. Luis Valla	1600347965	Concejal GADMCM	0987316165	
11	Cml. Patricio Flores	1600130296	Cuerpo de Bomberos de Mera	0992705171	
12	Ing. Katuska García		Directora de Patronato Municipal	0982398419	
13	Arq. Lily Moreno	1600223547	Directora de Planificación GADMCM	0984589640	 03/03 - 2020 15:50

Donde nace la vida...



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
Administración 2019-2023



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	Nombres	C.I	Instancia de Participación	Teléfono	Firma
14	Leda. Priscila Chango	1600422891	Secretaria Técnica de Participación Ciudadana GADMCM	0983304903	 02-03-2020
15	Ing. Jimmy Guerrero	1600578593	Director de Desarrollo Sustentable	0992584079	
16	Ing. David Bravo	1804130670	Director de Obras Públicas	0984009451	
17	Ing. Freddy Sanmartín	1600222523	Director Financiero	0993645910	
18	Ing. Ricarda Landázuri	1600416034	Técnica de Gestión Ambiental	0999786570	
19	Ing. Estefanía Chasi	1600522039	Asis. Técnica de Planificación Estratégica	0996220429	
20	Ing. Erika Jácome	1600292039	C.C. P. D. Mera.	0988025463	
21					

Donde nace la vida...

PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA LOCAL CUIDADANA				
N°	COMPONENTE OBSERVADO	RAZON DE LA OBSERVACION	SUGERENCIAS A SER INCLUIDAS EN EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	RESPONSABLE
1	Biofisico	Cumplimiento de los Objetivos y el plan estrategico de la entidad	<p>1.1.- Como se realizó el control para el cumplimiento de la explotación de material pétreo que trabajo de mitigación se realizaron y como se revierte las compensaciones de pago de impuestos en los sectores de influencia .</p> <p>1.2.- Cuantas concesiones mineras la municipalidad ha legalizado desde la delegación de competencia de la rivera del rio Pastaza</p> <p>1.3.- Que acciones se adoptaron en el año 2019, en relación al estado de emergencia y riesgo del talud de la cabecera cantonal de la Parroquia Mera</p>	Gestión Ambiental
2	Socio Cultural	implementación de Políticas Publicas de Igualdad e Inclusion Social	<p>2.1.- Cual ha sido el alcance y el indicador de intervención a los grupos de atención prioritaria ( adultos mayores, niñas , niños, menores de 5 años )</p> <p>2.2.- Poncecentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad de pueblos y nacionalidades de la jurisdicción en le Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.</p> <p>2.3.- Cual han sido las Políticas Públicas Implemetadas relacionadas a las 5 agendas para la igualdad con enfoque de derechos a pueblos y nacioanliadades en el Cantón</p> <p>2.4.- Que medidas se han tomado en relación al alto índice de delincuencia , drogadicción , alcoholismo , y prostitución y que medidas de protección se les ha brindado . O Política en el GADMM en beneficio de los mismos .</p>	<p>Desarrollo Local, Protección de Derechos, Participación Ciudadana</p> <p>Dirección Administrativa ( Talento Humano ), Consejo de Protección de Derechos y Patronato</p> <p>Consejo de Protección de Derechos</p> <p>Consejo de Protección de Derechos, Desarrollo Local, Patronato</p>
3	Económico	Cumplimientos de los objetivos y el plan estrategico de la entidad	<p>3.1.- Cual han sido los resultados e impactos de crecimiento de visita turística en el Cantón y cuales fueron los resultados dinamizando la economía local con los proyectos de Encuentros Turísticos implementados.</p> <p>3.2.- Como se priorizó y socializó con la ciudadanía para la ejecución del proyecto de consultoria para la construcción del parque Acuatico en el Rio Pindo</p>	<p>Desarrollo Local, Financiero</p> <p>Obras Públicas</p>
4		Cumplimiento de los Objetivos y el plan estrategico de la entidad	<p>4.1.- En que condición técnica se encontró el catastro cantonal y cuales han sido sus cambios con los avances de su actualización según la contratación de la consultoria</p> <p>4.2.- Explicación sobre la consultoria para el diseño de la red geodésica del cantón y cuales son sus resultados</p>	<p>Planificación</p> <p>Obras Públicas</p>

	Asentamientos humanos		4.3.- En que condición se encuentra la ejecución . Operatividad , servicio , calidad de agua y cual es su cobertura real del proyecto de agua potable para el cantón de la capatación del rio tigre.	Obras Públicas ✓
		Ejecución del presupuesto Institucional Procesos de Contratación Pública	4.4.- Como se procedieron los procesos de licitación y contratación de las obras Públicas o consultoria y manifieste los nombres de las Empresas jurídicas adjudicadas	Obras Públicas , Direccion Administrativa ✓
			4.5.- Informe del Estado de la obra Publica delas Administraciones anteriores cuyos alcaldes fueron Alfredo Cajamarca , Miriam Jurado , Gustavo Silva relacionado al teléferico	Obras Públicas ✓
			4.6.-Cuales fueron las políticas Públicas implementadas en reacion en el sistema de salud , educacion , productividad turística y emprendimiento .	Patronato , Consejo de Derechos, Desarrollo Local y Bomberos ✓
			4.7.-Cuales son los resultados del estudio del proyecto del plan maestro de alcantarillado y agua fluvial del cantón.	Obras Públicas ✓
5	Movilidad ,energía y conectividad	Cumplimiento de los Objetivos y el plan estrategico de la entidad	5.1.-Como se realiza el control del paso de vehículos pesados en la zona de influencia de emergencia y riesgos (Av. Luis A .Martinez )	Obras Públicas y Gestión Ambiental ?
			5.2.-Cuáles fueron los sectores intervenidos con el proyecto de consultoria de diseño de red eléctrica en el cantón y cuantos fueron sus actores .	Obras Públicas ✓
6	Político Institucional y participacion ciudadana	Cumplimiento de los Objetivos y el plan estrategico de la entidad	6.1.- Como se aplica el código de ética institucional de GADMM (existe o no esta en normativa )	Dirección Administrativa ( Talento Humano ) ✓
			6.2.-Justifique los gastos de los viáticos y cuales fueron sus resultados de los viajes realizados desde el mes de Mayo hasta Diciembre 2019	Dirección Administrativa ( Talento Humano ) ✓
			6.3.- Como se relacionó la ejecucion y liquidación del presupuesto del año fiscal 2019 con suplan de trabajo y el PDOT vigente	Planificación ✓
7	Compromisos adquiridos con la ciudadanía		7.1.-Explique con fundamentos éticos el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la ciudadanía y que no se lo establecieron bajo documentación y no consta en le plan de trabajo entregado al CNE .	
8	Legislación y Fiscalización	implementacion de Políticas Publicas de Igualdad e Inclusion Social	8.1.- Cuantos proyectos de ordenanzas , reformas , o resoluciones han presentado y aprobado en el seno del Cobnsejo Municipal	Financiero Administrativo y Secretaria General
			8.2.- Cuantos informe de fiscalización han emitido , relacionados al seguimiento , evaluación y fiscalización al Ejecutivo .	Financiero Administrativo y Secretaria General
9	Transparencia y control Social	Cunplimiento de recomendaciones emanadas por las entidades de Control	9.1.-Como se ha cumplidos las recomendaciones emanadas por el órgano de control CGE y cuantas consultas se realizaron ante la Procuraduría General del Estado y cuales fueron del año 2019.	Financiero Administrativo, Jurídico, Secretaria General



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA



285

Mera, 17 de Marzo de 2020  
Oficio No. 194-JG-DDL-GADMCM-2020

Lic. Priscila Chango  
**SECRETARIA EJECUTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
GADMUNICIPAL DE MERA.**

Presente

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 168-DP-GADMCM-PC-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 solicita lo siguiente: "emitir un informe narrativo al pedido ciudadano..." respecto al pedido ciudadano.

Al respecto en calidad de Director de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades, en cumplimiento a su solicitud y Resolución No. RSL-005-A-GADMCM-2020 de fecha 27 de febrero de 2020 emito informe narrativo sobre la base de información recabada en los archivos y expedientes de Desarrollo Local, de conformidad a lo siguiente y en el orden referido con anterioridad:

1. "Cuál ha sido el alcance y el indicador de intervención a los grupos de atención prioritaria (adultos mayores, niñas y niños menores de 5 años)

- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA N°DI-03-16D01-07887 ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL –CDI 2019

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	ALCANCE	INDICADOR
PASTAZA	NERA	SHELL	AV. LAS COOPERATIVAS S/N Y JAIME ROLDOS	LOS CAMILITOS	36	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	NERA	VELASCO IBARRA S/N Y GUAYAQUIL	CARITAS ALEGRES	36	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	SHELL	CALLE ASUNCIÓN CUEVA S/N Y CALLE ZULAY	CARITA DE DIOS	36	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	NERA	SHELL	AGUSTIN RUALES S/N Y AV. DE LA UNIDAD	MI SEGUNDO HOGAR	54	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
TOTAL USUARIOS						162

Fuente: Expedientes Desarrollo Local.

Donde nace la vida...



GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
SECRETARIA EJECUTIVA PCCS

Web: www.municipiomera.gob.ec | Dirección: Av. Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra | Teléfono: 032 790 141 / 135 Fax 2790 115

13 MAR 2020

Trámite: ..... Anexo: ..... 3

Responsable: ..... MV. .... Hora: 16:35



- CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONOMICA N°AM-03-16D01-08499-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL – MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS DE ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO GERENTEOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA 2019.

PORVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	UNIDAD DE ATENCIÓN	ALCANCE	INDICADOR
PASTAZA	MERA	SHELL	BUEN SAMARITANO	30	Reportes MIES Atención / Ejecución Presupuestaria
TOTAL USUARIOS					30

Fuente: Expedientes Desarrollo Local.

- Otros Proyectos

PORVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	UNIDAD DE ATENCIÓN	ALCANCE	INDICADOR
PASTAZA	MERA	MERA	GRUPO ALTERNATIVO	25	POA /Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	MERA	MERA	VIDA HERMOSA	45	POA /Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	MERA	MADRE TIERRA	LA PAZ	17	POA /Ejecución Presupuestaria
PASTAZA	MERA	MERA,PINDO MIRADOR LUZ ADRIANA	VISITAS DOMICILIARIAS	37	POA /Ejecución Presupuestaria
TOTAL USUARIOS					154

Fuente: Expedientes Desarrollo Local.

2. *Porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, de pueblos y nacionalidades de la jurisdicción cantonal en el GAD municipal de mera.*

- Discapacidad: 0%  
➤ Pueblos y nacionalidades indígenas: 8.5714% (09/105 funcionarios)

Fuente: Reporte Jefatura Talento Humano

3. *Cual han sido las políticas públicas, implementadas relacionadas a las 5 agendas para la igualdad, con enfoque de derechos a pueblos y nacionalidades en el cantón.*

- El GADMunicipal del cantón Mera, a través del Departamento de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades, con sus unidades de turismo, cultura y atención social ha desarrollado y ejecutado proyectos integrales dedicados a la atención de los sectores vulnerables y sociedad en general. Es por ello que ha garantizado la equidad de género a través de la inclusión participativa en proyectos que han permitido rescatar la Interculturalidad de nuestros nacionalidades, comunidades

*Donde nace la vida...*



indígenas y colonias haciéndoles partícipes de eventos públicos abiertos, incluso para personas con capacidades especiales; mismos que con los recursos logísticos institucionales han contribuido incluso a la movilidad humana refiriendo a las zonas de difícil acceso; con una mira intergeneracional al desarrollo del Buen vivir haciendo uso de los recursos humanos, administrativos, legales y financieros disponibles.

Fuente: Proyectos Ejecutados

4. *Qué medidas se han tomado en relación al alto índices de delincuencias drogadicción, alcoholismo y prostitución infantil en el cantón, en adolescentes y que medidas de protección se les ha brindado, o política han implementado en el GAD de mera en beneficio de los mismos.*

- PROYECTO DE USO DE TIEMPO LIBRE “MERA SALUDABLE, ACTIVO Y CULTURAL”. - Fue un proyecto encaminado a fortalecer las manifestaciones culturales y formación personal de la niñez y adolescencia del cantón Mera, a través de alternativas innovadoras, motivacionales y creativas de utilización del tiempo libre, con una inversión de 4.000,00 dólares, que beneficiaron alrededor de 300 niños/as y adolescentes.

Fuente: Proyectos Ejecutados

5. *Cuáles fueron las políticas públicas implementadas, en relación en el sistema de salud, educación, productividad turística y emprendimiento.”*

- Salud. - Se ha mantenido un programa de atención de Farmacia Institucional, mismo que no ha sido exitoso; debido a informes de ingresos, egresos de sostenibilidad del proyecto.  
El desarrollo de los proyectos CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) se ha contribuido a la atención integral de niño y niña en 5 primeros años de vida siendo uno de ellos la atención a la buena alimentación como eje de atención a la salud humana.  
El desarrollo del proyecto deportivo de buen uso del tiempo libre también ha contribuido a la actividad física de la población a fin de que se garantice el cuidado a la salud humana.
- Educación. – Los proyectos de CDI, Centro Gerontológico “El Buen Samaritano”, Proyectos Adulto Mayor (La Paz, Vida Hermosa), Grupo Alternativo han permitido en cada sector de la sociedad invertir en educación para el desarrollo de destrezas de los beneficiarios; así como contribuir a la formación de capacidades y recuperación de valores que caracterizar a un ser humano útil para la sociedad.
- Productividad Turística y emprendimiento. – Los proyectos culturales y turísticos desarrollados (Cívico Cultural de Mera; Actualización de inventario turístico de

*Donde nace la vida...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA



Mera; Participación en ferias y caravanas turísticas; Promoción turística; Primer Encuentro Nacional de Turismo) desarrollados en el año 2019 han garantizado una reactivación económica local, misma que ha garantizado los espacios para la promoción y difusión de la artesanía, gastronomía, y artes como emprendimientos; así como la promoción turística del cantón.

Fuente: Proyectos Ejecutados

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Jimmy Guerrero  
**DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL  
PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS**

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



289

*Handwritten signature and date:*  
18-03-2020  
12:48

Oficio DAF-GADMCM-2020-173  
Mera, 17 de Marzo de 2020.

Arquitecto.  
Guidmon Tamayo Amores.  
**ALCALDE DEL CANTON MERA.  
PRESENTE.**

Señor Alcalde dando contestación a su memorándum circular No. 302-A-GADMCM-GT de fecha 10/03/2020 hago llegar el informe respectivo de acuerdo a las peticiones de las asambleas locales ciudadanas.

**1.-COMPONENTE OBSERVADO.**

Socio Cultural.

**RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN.**

Implementación de Políticas Públicas de igualdad e inclusión Social.

**PREGUNTA.**

Porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, de pueblos y nacionalidades de la jurisdicción cantonal en el GAD Municipal de Mera.

**RESPUESTA.**

	No. de Trabajadores permanentes	No. De personas con discapacidad	Pueblos y nacionalidades
TOTAL	125	5	5
PORCENTAJE	100%	%4	%4

**2.-COMPONENTE OBSERVADO.**

Político Institucional y participación ciudadana.

**RAZON DE LA OBSERVACION.**

*Donde nace la vida...*



Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

**PREGUNTA.**

Como se aplica el código de ética Institucional del GADMM (existe o no esta normativa)

**RESPUESTA.**

Si existe, está desactualizado, la ordenanza lo regula en el año 2012, se lo aplica en concordancia de los articulados que no tienen contraposición con las leyes vigentes.

**PREGUNTA.**

Justifique los gastos de viáticos y cuáles fueron sus resultados de los viajes realizados de los viajes realizados desde el mes de mayo hasta diciembre del 2019.

**RESPUESTA.**

El total de viáticos de mayo a diciembre fue de \$4665.09 de comisiones realizadas por empleados, obreros , concejales y Alcalde.

La mayoría de comisiones son para capacitaciones relacionadas con la aplicación de las normativas legales, sus resultados están relacionados a la operatividad diaria de las distintas dependencias de la administración Pública.

También existen comisiones de la máxima autoridad administrativa por eventos oficiales como asambleas del AME y COMAGA, así como aquellas de promoción que derivaron en la consecución del primer encuentro Turístico.

**3.-COMPONENTE OBSERVADO.**

Legislación y Fiscalización.

**RAZON DE LA OBSERVACIÓN.**

Implementación de políticas públicas de igualdad e inclusión social.

**PREGUNTA.**

Cuantos proyectos de ordenanzas, reformas o resoluciones han presentado y aprobado en el seno del Concejo Municipal.

**RESPUESTA.**

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Ordenanza de reforma del patronato de amparo social del cantón mera, no fue aprobada por inconsistencia.

**PREGUNTA.**

Cuantos informes de fiscalización han emitido, relacionados al seguimiento, evaluación y fiscalización al ejecutivo.

**RESPUESTA.**

No se han presentado.

**4.-COMPONENTE OBSERVADO.**

Transparencia y control social.

**RAZON DE LA OBSERVACION**

Cumplimiento de recomendaciones emanadas por las entidades de Control.

**PREGUNTA.**

Como se ha cumplido las recomendaciones emanadas por el órgano de control CGE, y cuantas consultas se realizaron ante la procuraduría general del estado y cuales fueron en el año 2019.

**RESPUESTA.**

No se ha emitido consultas a la Procuraduría General del Estado, las recomendaciones se emitieron por escrito a cada unidad y persona para su cumplimiento de conformidad a la ley, su cumplimiento es en elación a su naturaleza y reflejada en la actividad operativa del Municipio.

Atentamente,

Ing. Freddy Sanmartín.

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.**

*Donde nace la vida...*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



**DIRECCION DE PLANIFICACION**

Oficio N° 075-DIR. PLAN-GADMCM-2020  
Mera, marzo 16 de 2020

**ARQ.  
GUIDMON TAMAYO AMORES  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON DE MERA.**

Presente.-



Trámite: *070*  
Responsable: *P. CH.*  
Anexo: *11*  
Hora: *01:35*

De mi consideración:

Por medio del presente se adjunta el informe narrativo de rendición de cuentas correspondiente a la Dirección de Planificación, el mismo que contiene la información socializada en asambleas de participación ciudadana.

Información que se solicito sea aprobada, y se remita para la Redacción consolidada de Informe Institucional, incluye información sugerida por los representantes de las Asambleas de Participación Ciudadana.

Se adjunta informe indicado y documentos de sustento.

Atentamente,

**Arq. Lily E. Moreno C.  
DIRECTORA DE PLANIFICACION**



C/C Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana. Lic. Priscila Chango.

*Donde nace la vida...*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**



*Donde nace la vida...*

**INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**2019**

## ANTECEDENTES

El presente informe, tiene como fin la presentar el informe narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente a los proyectos ejecutados por la Dirección de Planificación, conforme fue solicitado por la Comisión Ciudadana de la Asamblea Local Ciudadana Mera-Shell-Madre Tierra 2020.

Mediante Resolución Administrativa N° RSL-019-GADMCM-2019 de fecha 15 de agosto de 2019 y comunicado mediante memorando N°0426-A-GADMCM-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, se cambia la denominación de Jefatura de Planificación a Dirección de Planificación con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera expedida mediante ordenanza el 22 de julio de 2019. Siendo las unidades que la conforman: Planificación estratégica, Control Urbano y Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros; Proyectos y Cooperación.

La Dirección de Planificación tiene como misión: *formular e implementar el Plan de Desarrollo Estratégico y Ordenamiento Territorial, concordando con las políticas del Sistema Nacional de Planificación, en articulación con los diferentes niveles de gobierno y promoviendo la participación ciudadana como principio de gobernabilidad*, además entre sus atribuciones y responsabilidades esta:

1. Formular estrategias para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial;
2. Diseñar e implementar un sistema de planificación participativa desconcentrado, autorregulado y operativo;
3. Definir el modelo de uso del suelo y su gestión territorial e institucional;
4. Dirigir la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y sus respectivas estrategias de desarrollo local.
5. Proponer políticas de gestión pública en materia de saneamiento básico y ordenamiento urbano y rural;
6. Validar el Plan Operativo Anual (POA) consolidado institucional para su respectiva aprobación;
7. Dirigir el levantamiento del plan de actualización catastral del territorio;
8. Definir lineamientos para la ejecución presupuestaria del POA institucional y sus respectivas reformas;
9. Asesorar a la Máxima Autoridad en el modelo de gestión a implementar en el territorio;
10. Participar en instancias de coordinación interinstitucional, coordinando la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo cantonal;
11. Dirigir la elaboración y seguimiento de planes, programas y proyectos, aplicando la metodología y procedimientos de planificación institucional;
12. Actualizar y hacer respetar las normas de zonificación para construcción y ordenamiento territorial;

13. Velar por el orden y el ornato de la ciudad, controlando el buen uso de aceras, vía pública y el mantenimiento de las fachadas;
14. Asesorar en el desarrollo de planes y proyectos implementados por las dependencias municipales;
15. Definir un sistema de seguimiento y evaluación de la Planificación Estratégica para garantizar el logro de resultados de calidad;
16. Autorizar los procedimientos de fraccionamientos y urbanización acorde a la normativa establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial;
17. Participar en la mediación de conflictos de linderos y afines;
18. Coordina y facilita la gestión y negociación de recursos procedentes de la cooperación internacional;
19. Supervisar el cumplimiento de las condiciones contractuales acordadas en los convenios de cooperación reembolsable y no reembolsable;
20. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las leyes y normas que lo regulan y las que señale la Máxima Autoridad.

## MARCO LEGAL

Conforme lo define la resolución N° CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismo que tiene por objeto el establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas.

El Art. 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador señala que.- En todos los niveles de gobierno la participación se ejerce para: *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”*

El Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador señala que.- *El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.*

De acuerdo el Artículo 53 del COOTAD sobre la Naturaleza jurídica.- *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.*

De acuerdo el Artículo 54 del COOTAD son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- b) *Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- c) *Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;*



- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley.

**OBJETIVO PLANTEADO**

Presentar el Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Planificación

**PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019**

- 1. Actualización del catastro de predios urbanos y rurales, su modelo de valoración y potencialización del sistema de gestión catastral del cantón Mera.

**Objetivo:**

Actualizar el catastro de predios urbanos y rurales, su modelo de valoración y potencializar el sistema de gestión catastral del Cantón, que facilite la gestión catastral, la aplicación de un nuevo modelo de valoración predial urbana y rural, la emisión de títulos de impuesto predial urbano y rural, títulos de contribución especial de mejoras enlazado al sistema Municipal vigente para su recaudación.

**Presupuesto:** \$ 417.210,45 **Valor contratado:** \$368.500,00

**Consultor Adjudicado:** SGG CONSULTORES Y VISIONATIG

**Estado de avance a diciembre:** 50%

- 2. Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2019 - 2025, incluyendo elaboración del plan de uso y gestión de suelo

**Objetivo:**

Contratar un consultor/a que conjuntamente con su equipo técnico multidisciplinario, realice la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y formule el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, de conformidad al marco normativo nacional vigente.

**Presupuesto:** \$ 100.000,00 **Valor contratado:** \$85.950,00

**Consultor adjudicado:** Arq. Juan Pablo Toledo Espejo

Estado de avance a diciembre: Proceso de contratación ejecutado.

3. Consultoría para el diseño de la Red Geodésica del Cantón Mera.

Objetivo:

Diseñar e Implementar la Red Geodésica local en las zonas urbanas del Cantón Mera, para control horizontal y vertical, enlazada a la red geodésica nacional.

Presupuesto: \$ 44.800,00 Valor contratado: \$44.800,00

Consultor adjudicado: Ing. Edwin Eduardo Ortiz Torres

Estado de avance a diciembre: 100% Recibido.

4. Fortalecimiento institucional mediante consultorías y estudios de proyectos 2019.

Presupuesto: \$ 256.249,90

Monto ejecutado a diciembre: \$ 193,934.14

DENOMINACIÓN	MONTO	ESTADO
Consultoría para elaboración del diseño de redes eléctricas aéreas de distribución de medio, bajo voltaje, alumbrado público, acometidas y medidores para varios sectores del Catón Mera.	\$11,000,00	Ejecutado
Consultoría para la construcción del Parque Recreacional Acuático Río Pindo.	\$127,999.74	Adjudicado - Registro de Contratos
Contratación de Estudios y Diseños para la Remodelación del Mercado Central de la Parroquia Shell, Diseño del patio de comidas y plaza integradora hacia el parque central.	\$54,934.40	Desierta
Total	\$ 193,934.14	

5. Expropiación de terrenos para implantación de proyectos municipales

Proyecto no ejecutado

Presupuesto: \$ 60.000,00

## TEMAS SUGERIDOS A SER INCLUIDOS POR LA ASAMBLEA LOCAL

### Pregunta:

¿En qué condición técnica se encontró el Catastro cantonal y cuales han sido sus cambios con los avances de su actualización según la contratación de la consultoría?

### Respuesta:

El contrato para la actualización Catastral de predios urbanos y rurales del Cantón Mera fue suscrito el 13 de mayo de 2015 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera y la empresa LUTOPSA S.A., con el objetivo de ejecutar y terminar la consultoría con sujeción a la oferta, términos de referencia, pliegos y más documentos contractuales.

Con fecha 05 de diciembre de 2016 se suscribe el Acta de Entrega Recepción definitiva de la consultoría para la actualización Catastral de predios urbanos y rurales del Cantón Mera, sin embargo, con fecha 07 de noviembre se contrata a la Ing. Lourdes Gabriela Álvarez Lozano para realizar el acompañamiento para la recepción del Software Catastral municipal y conexión del sistema SIM\_M y el Software Catastral.

Del informe de la Ing. Lourdes Gabriela Álvarez Lozano, se desprende incoherencias, en base a la revisión del acta entrega recepción definitiva donde se verifica que el Software para procesos de valuación y de la edificación, así como el archivo de información en sistema autorizado no se encuentra entregado en su totalidad ni en funcionamiento.

Mediante oficio N° DOP-GAD.MCM-359-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, se emite un informe del Sistema de Información Catastral, mismo que es elaborado por el Personal Técnico del GAD Municipal de Mera en el que da a conocer las inconsistencias en el Sistema Catastral entregado por la Empresa LUTOPSA S.A. y a las que no se ha dado solución.

Informe en el que se señalan las siguientes novedades citadas textualmente del informe:

- Una de las debilidades encontradas en el Sistema de Información Catastral entregados por la empresa consultora LUTOPSA S.A, es el Módulo de Valoración, ya que al revisar los parámetros de valoración del sistema no justifican técnicamente con la realidad existente de los predios Rurales y Urbanos dentro de cantón Mera, y a su vez no concuerdan con la ordenanza municipal actual 2018-2019 vigente, por lo cual se está generando una valoración errónea, el cual está arrastrando consigo problemas tanto técnicos como también el malestar de los contribuyentes.
- La empresa Consultora LUTOPSA S.A. realizó la emisión de la Información Catastral, sin embargo, se encontró que la información emitida al sistema fue la base de datos carga anterior, situación por la cual ha traído diferentes inconvenientes a los propietarios que han actualizado y no se registra en el sistema, otros que en periodos anteriores se encontraban registrados en los registros municipales y tributarios y a partir de la actualización catastral desapareciendo del catastro municipal del año 2016.

- La información levantada y almacenada dentro del sistema SIG Catastral tiene muchas falencias dentro de su parte gráfica y alfanumérica, por lo que necesita ser revisada y corregida, la geometría y característica de los predios y construcciones registradas en el sistema catastral implementados no obedece a la realidad física, lo que ocasiona disponer de áreas diferentes y por ende avalúos prediales no reales.
- Dentro de la información catastral actualizada por la empresa se ha generado nuevas claves catastrales situación que provocó problemas en el enlace con la cartera vencida, se evidencia que no se tienen histórico de claves catastrales al año 2019. Por lo que se está recaudando hasta el 2018 en el SIM y en el LUTOPSA en el año 2019.  
Dándose la dificultad en la recuperación de fondos por parte de la Municipalidad, como también se evidencia que gran cantidad de precios no se levantaron dentro del barrido predial que realizó la empresa y que la misma presentó como grandes extensiones de terreno con una única clave y con el identificado de propietario NO DEFINIDO / o SIN INFORMACIÓN.
- En el llenado de la información predial existen ítems que se ha llenado como información errada o que simplemente no se llenaron tales campos como por ejemplo: direcciones, tenencia legal del predio, calles, barrios, entre otras.
- En vista que la empresa consultora LUTOPSA S.A no ha realizado las respectivas correcciones solicitadas por los funcionarios del GAD de Mera, que participan dentro de la Unidad de TIC, en especial sobre los errores de las diferencias, que en algunos casos el contribuyente ya ha cancelado con avalúos inferiores a los establecidos en las escrituras de traspaso de dominio o en otros casos que desde el cobro de estas diferencias se ha iniciado un proceso de reliquidación de impuesto a los contribuyentes que realizan trámites de traspaso de dominio y reclamos conforme solicitan, aplicando los procedimientos establecidos en el COA....
- El sistema de información catastral que se instaló en los computadores de la Municipalidad, con los módulos de un sistema de Información Catastral; según requerimiento de los TDRs que sirvieron de base para la contratación de la consultora por parte de LUTOPSA S.A., en mes de noviembre de 2018, la empresa conjuntamente con los técnicos de área financiera (Rentas-Recaudación), TIC's y Avalúos y Catastros se reunieron para revisar el avance y funcionalidad de los módulos, ..., estos reclamos están afectando a los cálculos para la obtención del avalúo Catastral comprobándose que los parámetros de valoración no coinciden con la ordenanza, además los módulos de alcabalas, plusvalía, agua, arriendo, cementerios no están operables.
- La empresa LUTOPSA S.A. hasta la presente fecha (fecha de emisión del informe) no ha presentado un informe final de los trabajos realizados dentro del periodo de la garantía técnica, así como lo ha hecho de los productos finales e intermedios generados por la empresa dentro de este periodo....

Esta situación identificada en el sistema catastral realizado por la empresa LUTOPSA S.A, generó como propuesta la necesidad de repotenciar el sistema catastral, y bajo la obligación establecida en el COOTAD artículo 139 , respecto al ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios señala que corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información, deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y

la valoración de la propiedad urbana y rural. Sin perjuicio de realizar la actualización cuando solicite el propietario, a su costa. Y al artículo 496 del mismo cuerpo legal, sobre Actualización del avalúo y de los catastros. Que indica "... Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio..." En la presente administración priorizó la contratación de la consultoría: Actualización del catastro de predios urbanos y rurales, de su modelo de valoración y potencialización del sistema de gestión catastral del cantón Mera provincia de Pastaza, por un plazo de 180 días a partir del 17 de octubre de 2019.

A la fecha del presente informe el modelo de valoración considera parámetros aplicados a la realidad de la zona, el sistema de gestión catastral se encuentra integrando la información alfanumérica y gráfica, y ha complementado la información al Sistema Informático Municipal para la recaudación de pagos 2020, sin embargo la información no resuelta de los años anteriores ( 2016,2017,2018,2019), todavía debe ser atendida de manera manual, lo que mantiene en algunos casos el malestar ciudadano .

**Pregunta:**

¿Cómo se relacionó la ejecución y liquidación del presupuesto del año fiscal 2019, con su plan de trabajo y el PDOT vigente?

**Respuesta:**

La ordenanza de reforma del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el año fiscal 2019 se elaboró conforme lo dictamina la normativa legal vigente, es así que el art. 34 párrafo cuarto del COOTAD dice: *"Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.*

En este sentido, los funcionarios a cargo de la elaboración del Plan Operativo Anual para la des-prorrogação del presupuesto, proceden a elaborar el mismo, siguiendo la siguiente matriz:

Matriz que permite articular el Plan Operativo Anual al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mismo que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de trabajo de la Máxima Autoridad, dicha matriz contiene los siguientes datos:

- 1. Objetivo estratégico PDOT
- 2. Meta de resultados PDOT
- 3. Indicador
- 4. Programas y proyectos PDOT
- 5. Meta de Gestión
- 6. Indicador de Gestión
- 7. Objetivos Plan de Trabajo Sr. Alcalde 2019-2025
- 8. Actividades Plan de Trabajo Sr. Alcalde
- 9. Plan de Trabajo Integral Sr. Alcalde

10. Proyectos y actividades 2019
11. Meta POA 2019
12. Indicador de éxito
13. Programación Física
14. Programación Financiera
15. Presupuesto
16. Unidad Responsable

302

**Pregunta:**

Explique con fundamentos éticos el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la ciudadanía y que no se lo establecieron bajo documentación y no constan en el Plan de Trabajo entregado en el CNE.

**Respuesta:**

El Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece que,.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

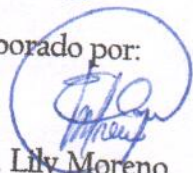
Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

En este sentido, se aclara que todos los acuerdos, necesidades y requerimientos de la ciudadanía han sido plasmados dentro del Plan de Trabajo de la Autoridad Electa, conforme competencias a ejecutarse en el GAD Municipal de Mera.

Sin embargo, los acuerdos establecidos con la ciudadanía se cumplirán conforme a lo estipulado en el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Electa, en alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Consenso Ciudadano y la disponibilidad financiera.

Elaborado por:



Arq. Lily Moreno

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**  
Anexos documentos de respaldo.

Anexo Matriz de Articulación de Plan Operativo Anual al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Trabajo de Sr. Alcalde. Guidmon Tamayo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA							
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019							
Objetivo estratégico PDyOT	Meta de resultados PDOT	Indicador	Programas y proyectos PDyOT	Meta de Gestión	Indicadores de Gestión	Proyectos y actividades 2019	
O01 Garantizar la sostenibilidad del patrimonio natural del cantón, con énfasis en su aprovechamiento eficiente, racional y ambientalmente responsable	Meta 11: Mantener el 6% del territorio susceptible de intervención municipal, bajo manejo ambiental, hasta el año 2019	Porcentaje de superficie intervenida en relación a la totalidad de superficie que corresponde a las categorías de conservación, manejo, recarga, amortiguamiento, hidrica, riesgo, control de material péreo y manejo ambiental	Subprograma de gestión para la explotación responsable de áridos y piteos en el Cantón Mera	Mantener el 100% de áreas mineras concesionadas con actividades de manejo y control cada año	Porcentaje de áreas mineras bajo manejo y control en relación a la totalidad de áreas mineras concesionadas	Mantener el 100% de áreas mineras concesionadas con actividades de manejo y control en el año 2019	Indicador de éxito
	Meta 12: Incrementar al 22% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos sólidos generados	Porcentaje de residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos sólidos generados	Subprograma para el buen manejo y gestión del ambiente	Subprograma de fortalecimiento a la gestión integral de residuos sólidos	Incrementar a 400 hectáreas la superficie intervenida con medidas de control, prevención, mitigación y conservación al año 2019	Cantidad de hectáreas intervenidas con medidas de control, prevención, mitigación y/o conservación al año 2019	Incrementar a 200 hectáreas la superficie intervenida con medidas de control, prevención, mitigación y/o conservación en el año 2019
			Subprograma de desarrollo de prácticas sostenibles armonizadas con el uso y ocupación del suelo 2019	Llegar a 1000 m2 de terreno con prácticas sostenibles hasta el año 2019	Cantidad de metros cuadrados intervenidos con prácticas sostenibles	Cumplir 500m2 de terreno con prácticas sostenibles hasta fin del año 2019	Cantidad de metros cuadrados intervenidos con prácticas sostenibles
			Subprograma de fortalecimiento a la gestión integral de residuos sólidos	Incrementar a 2 toneladas diarias los residuos sólidos clasificados y reciclados hasta el año 2019	Cantidad de toneladas diarias de residuos clasificados y reciclados	Incrementar a 0,5 toneladas diarias los residuos sólidos clasificados y reciclados al año 2019	Cantidad de toneladas diarias de residuos clasificados y reciclados
						Ejecutar el 100% de la obra planeada	Puntos ejecutados/bonos planeados





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023



304

Unidad de Gestión Ambiental, Áridos y Pétreos, Gestión de Riesgos

OFICIO Nro. 181-RL-UGAAPGR-GADMCM-2020  
Mera, 13 de marzo del 2020

**Asunto:** REMITO INFORMACIÓN ACORDADA EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 001-SUB-COMISIÓN-CIUDADANA-ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS MERA-SHELL-MADRE TIERRA.

Lcda.  
Priscila Chango  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
Presente



**GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA PCCS**

**13 MAR 2020**

De mi consideración:

Trámite: 86 Anexo: 3

Responsable: HU Hora: 16:18

En atención al OFICIO NRO. 001-SUB-COMISIÓN-CIUDADANA-ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS MERA-SHELL-MADRE TIERRA, suscrito por los Integrantes de las Comisiones Mera, Shell, Madre Tierra, remitido por la Secretaría Ejecutiva De Participación Ciudadana; Al respecto, de los temas puntuales requeridos por la comisión se detallan lo siguiente:

Información 2019.

**COMPONENTE OBSERVADO:** BIOFÍSICO

**RAZON DE LA OBSERVACIÓN:** Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

Se redacta tal cual se encuentra en oficio: **"Como se realizó el control para el cumplimiento de la explotación de material pétreo, que trabajo de mitigación se realizaron y como se revierte las compensaciones de pago de impuestos en los sectores de influencia"**

En lo que respecta al control para el cumplimiento de la explotación de material pétreo, el Gad Municipal realizó las inspecciones a las áreas mineras pequeña minería y artesanales, en atención a las obligaciones ambientales y a la ley de minería.

Sobre los trabajos de mitigación, posterior a una reunión desarrollada en la parroquia Madre Tierra, se realizó los trabajos de Mitigación (muros de escolleras) por parte del titular del área Sr. Segundo Zuñiga, bajo el Régimen especial de Pequeña Minera Santa Isabel 2 (Código 200451), en el punto PSAD 56 ZONA 17 SUR (X: 827590, Y: 9830450), mediante un encauzamiento temporal con la finalidad de cumplir el método de explotación, además prevenir y mitigar inundaciones aguas abajo cercanos al área minera, ya que en esta zona las pendientes son bajas (5°-12°) y durante las crecidas repentinas los canales no son suficientes, por ello el río Pastaza busca nuevos cursos y cauces de divagación.

De las compensaciones de pago de impuestos en los sectores de influencia, no está clara la pregunta, sin embargo informamos que únicamente las áreas bajo el régimen especial de pequeña minería, según la Ley de Minería tiene la obligación del pago por regalías. Esta información no ha sido posible recabarla debido a que no se ha llevado un reporte de los egresos de esta contribución hacia las áreas de influencia. Información no

**Donde nace la vida...**



finalidad de fortalecer la estructura organizativa de la Unidad de Gestión Ambiental, Áridos Pétreos y Gestión de Riesgos.

- Se propone para el POA del 2020 la *Contratación de consultoría para determinar las amenazas, vulnerabilidades para determinar el riesgo en el cantón Mera e identificar las zonas de seguridad.*
- Se procede a realizar monitoreo y control para identificar el peligro que representan unos tanques de combustible en el área de influencia del Talud de Mera.
- Se procede a realizar un pronunciamiento de gestión de riesgos de un predio de la Sra. Mercedes Fonseca para realizar una subdivisión del predio por lo que se emite un informe técnico.
- Participación en las socializaciones que realiza el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para participar de eventos de socialización y entrega de información referente a la integración de la variable de "RIESGOS" a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Se procede a realizar el monitoreo y control para la identificación de áreas vulnerables en el área de influencia del Talud de Mera y se presenta a través del informe.
- Se remite a la **DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR POR DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA** la información en **COPIAS CERTIFICADAS** de las acciones institucionales realizadas para la recuperación y el desarrollo de capacidades institucionales y sociales para la gestión de riesgos; **COPIAS CERTIFICADAS** de la declaratoria de Emergencia de la ciudad de Mera realizada por el COE Provincial en el año 2009.

COMPONENTE OBSERVADO:	MOVILIDAD
	ENERGÍA Y
	CONECTIVIDAD

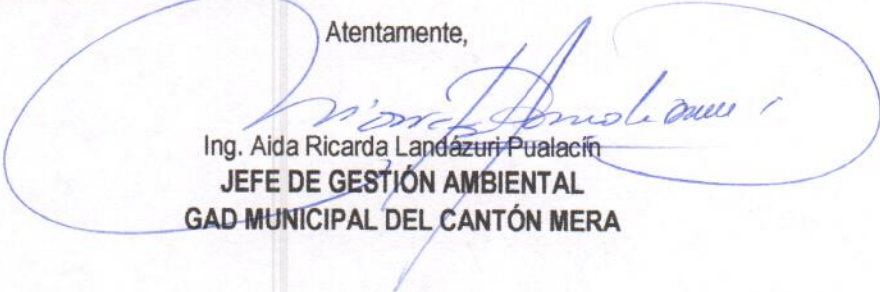
RAZON DE LA OBSERVACIÓN:	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
--------------------------	--

Se redacta tal cual se encuentra en oficio: *"Como se realiza el control del paso de vehículos pesados de en la zona de influencia de emergencia y riesgos. (Av. Luis A Martínez)"*

No se evidencia reportes de controles de vehículos pesados en el área de influencia de emergencia y riesgos.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Aida Ricarda Landázuri Pualacín  
**JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**

Donde nace la vida...

# ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS DE LAS PARROQUIAS MERA, SHELL Y MADRE TIERRA

Mera, 28 de febrero 2020

Oficio N° 001-SUB-COMISIÓN-CIUDADANA-ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS MERA-SHELL-MADRE TIERRA-2020



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
SECRETARIA GENERAL

Arquitecto  
Guidmon Tamayo  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**  
En su despacho;

Fecha **28 FEB 2020**

Tramite: 1490 Anexo: sla

Responsable: Paco P. Hora: 12:02

De nuestras consideraciones;

Con un atento y cordial saludo nos dirigimos a Usted, en representación de la Sub-comisión integrada por delegados de las Asambleas Locales Ciudadanas de Mera, Shell y Madre Tierra para el proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Mera, correspondiente al periodo fiscal de enero a diciembre de 2019; y, a la vez que le auguro los mejores de los éxitos en sus funciones encomendadas.

La presente es con la finalidad de darle a conocer los temas puntuales que las autoridades de elección popular y de los representantes de las instituciones adscritas al GAD Municipal del cantón Mera, rinda cuentas en la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal de enero a diciembre de 2019; los mismos que se detallan a continuación:

N°	COMPONENTE OBSERVADO	RAZÓN DE LA OBSERVACIÓN	SUGERENCIAS A SER INCLUIDAS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
1	Biofísico	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.	<p>Como se realizó el control para el cumplimiento de la explotación de material pétreo, que trabajo de mitigación se realizaron y como se revierte las compensaciones de pago de impuestos en los sectores de influencia.</p> <p>Cuántas concepciones mineras la municipalidad ha legalizado desde la delegación de competencia, de en la rivera del río Pastaza.</p> <p>Que acciones se adoptaron en el año 2019, en relación al estado de emergencia y riesgo del talud de la cabecera cantonal parroquia mera.</p>
2	Socio cultural	Implementación de Políticas Públicas de Igualdad e Inclusión Social	<p>Cuál ha sido el alcance y el indicador de intervención a los grupos de atención prioritaria (adultos mayores niñas y niños menores de 5 años.)</p> <p>Porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, de pueblos y nacionalidades de la jurisdicción cantonal en el GAD Municipal de Mera.</p> <p>Cual han sido las políticas públicas, implementadas relacionadas a las 5 agendas para la igualdad, con enfoque de derechos a pueblos y nacionalidades en el cantón.</p> <p>Qué medidas se han tomado en relación al alto índices de delincuencias, drogadicción, alcoholismo y prostitución infantil en el cantón, en adolescentes y que medidas de protección se les ha brindado. O política pública han implementado en el GADMM en beneficio de los mismos.</p>
3	Económico	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.	<p>Cual han sido los resultados e impactos de crecimiento de visita turística en el cantón y cuáles fueron sus resultados dinamizando la economía local con los proyectos de encuentros turísticos implementados.</p> <p>Como se priorizo y socializo con la ciudadanía para la ejecución del proyecto de consultoría para la construcción del parque acuático en el río Pindo</p>
4	Asentamientos humanos	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.	<p>En que condición técnica se encontró el catastro cantonal y cuales han sido sus cambios con los avances de su actualización según la contratación de la consultoría.</p> <p>Explicación sobre la consultoría para el diseño de la red geodésica del cantón y cuáles son sus resultados.</p> <p>En que condición se encuentra la ejecución, operatividad, servicio, calidad del agua, y cuál es su cobertura real del proyecto de agua potable para el cantón de la captación del río tigre.</p>

GA

# ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS DE LAS PARROQUIAS MERA, SHELL Y MADRE TIERRA

		Ejecución del presupuesto institucional.  Procesos de contratación pública.	Como se procedieron los procesos de licitación y contratación de la obras públicas o consultorías; y manifieste los nombres de las empresas jurídicas adjudicadas.  Informe del estado de la obra pública de las administraciones anteriores, cuyos alcaldes fueron Alfredo Cajamarca mirian jurado y gustavo silva relacionado al teleférico.  Cuales fueron las políticas públicas implementadas en relación en el sistema de salud, educación, productividad turística y emprendimiento.  Cuales son los resultados del estudio del proyecto del plan maestro de alcantarillado y agua fluvial del cantón.
5	Movilidad energía y conectividad	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.	Como se realiza el control del paso de vehículos pesados de en la zona de influencia de emergencia y riesgos. (Av. Luis A Martínez).  Cuáles fueron los sectores intervenidos con el proyecto de consultoría de diseño de red eléctrica en el cantón y cuantos fueron sus actores.
6	Político institucional y participación ciudadana	Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.	Como se aplica el código de ética institucional del GADMM. (existe o no esta normativa).  Justifique los gastos de los viáticos y cuáles fueron sus resultados de los viajes realizados desde el mes de mayo hasta diciembre 2019.  Como se relacionó la ejecución y liquidación del presupuesto del año fiscal 2019, con su plan de trabajo y el PDOT vigente.
7	Compromisos adquiridos por la ciudadanía.		Explique con fundamentos éticos el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la ciudadanía y que no se lo establecieron bajo documentación y no constan en el Pla de trabajo entregado el cne.
8	Legislación y fiscalización	Implementación de Políticas Públicas de Igualdad e Inclusión Social	Cuantos proyectos de ordenanzas, reformas o resoluciones han presentado y aprobado en seno del consejo Municipal.  Cuantos informes de fiscalización han emitido, relacionados al seguimiento, evaluación y fiscalización al ejecutivo.
9	Transparencia y control social	Cumplimiento de recomendaciones emanadas por las entidades de la Control	Como se ha cumplido las recomendaciones emanada por el órgano de control CGE, y cuantas consultas se realizaron ante la procuraduría general de estado y cuales fueron en el año 2019.

GA /bopp

Particular que comunico para que estas sean tomadas en cuentas e incluidas en el informe de rendición de cuentas del periodo enero a diciembre 2019; y, a la vez sean discutidas en el evento público a ser realizado por el GAD Municipal del cantón Mera, de acuerdo a lo que estipula la Ley de Participación Ciudadana, la Resolución y la Guía Metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas para los GAD's emitida por el CPCCS.

Ing. Héctor Ruiz  
INTEGRANTE DE LA SUD-COMISIÓN DE LA ALC-MERA

Sr. Marco Tangoy  
INTEGRANTE DE LA SUD-COMISIÓN DE LA ALC-MADRE TIERRA

Cordialmente.

Sr. Franco Rivera  
INTEGRANTE DE LA SUD-COMISIÓN DE LA ALC-SHELL

Sr. Vicente Cevallos  
INTEGRANTE DE LA SUD-COMISIÓN DE LA ALC-MADRE TIERRA

Con copia al CPCCS-Delegación Pastaza.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



**CONSEJO CANTONAL PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DE MERA**

Of. N° 031- CCPDM - AF -2020  
Mera, 22 de junio de 2020

Señor Arquitecto  
Guidmon E. Tamayo A.

**ALCALDE/PRESIDENTE  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN  
DE DERECHOS DE MERA**

**En su despacho**

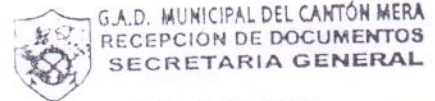
De mi consideración y estima

Reciba un cordial y atento saludo, augurios de éxito en tan delicada función que realiza, adjunto a la presente encontrara El Informe De La Rendición de Cuentas del año 2019.

Por la favorable atención que se digne al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente;

Psic. Cl. Erika Mejía Serrano  
**SECRETARIA EJECUTIVA (E)  
CONSEJO CANTONAL DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA**



Fecha: 22 JUN 2020  
Tramite: 2674 Anexo: + 1 CD 24 hojas  
Responsable: Pao P. Hora: 16:04.

*Participación  
evaluación  
por parte de  
22/06/2020*

**Donde nace la vida...**

